

GUÍA RÁPIDA AIG

Cómo notificar un siniestro en TradeEnable Xtra

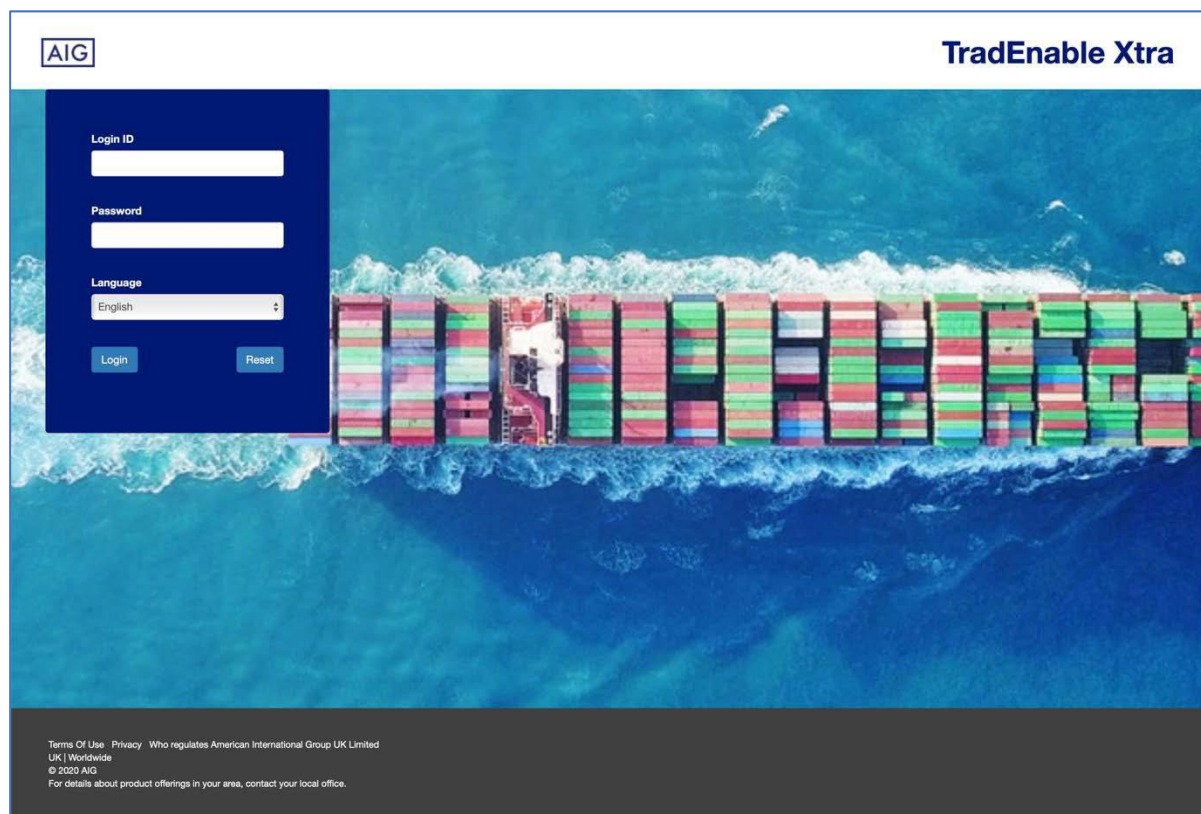
EU Versión 1.0



Como notificar un siniestro en TradEnable Xtra

Acceda a TradEnable Xtra mediante la dirección web: <https://tradenableextra.aig.com/>

Aparecerá la pantalla de inicio de sesión que se muestra a continuación. Introduzca el nombre de usuario y la contraseña proporcionada, y haga clic en “Iniciar sesión”.

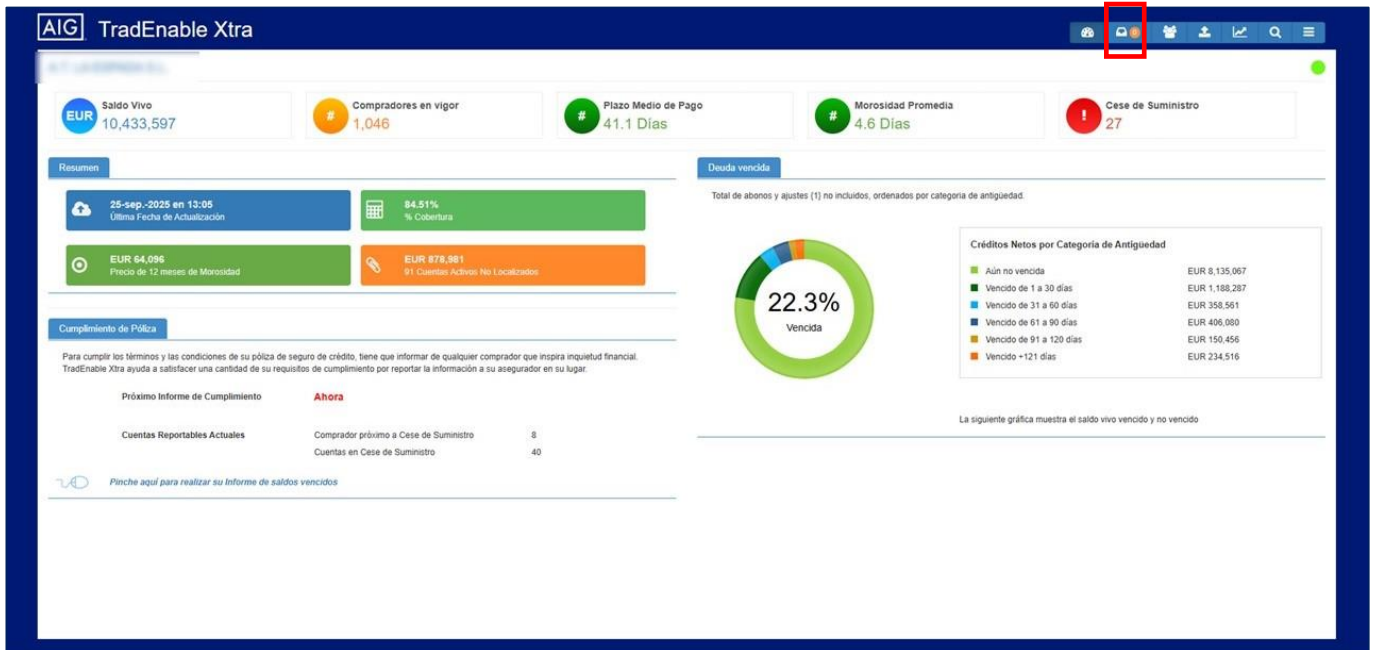


Terms Of Use Privacy Who regulates American International Group UK Limited
UK | Worldwide
© 2020 AIG
For details about product offerings in your area, contact your local office.

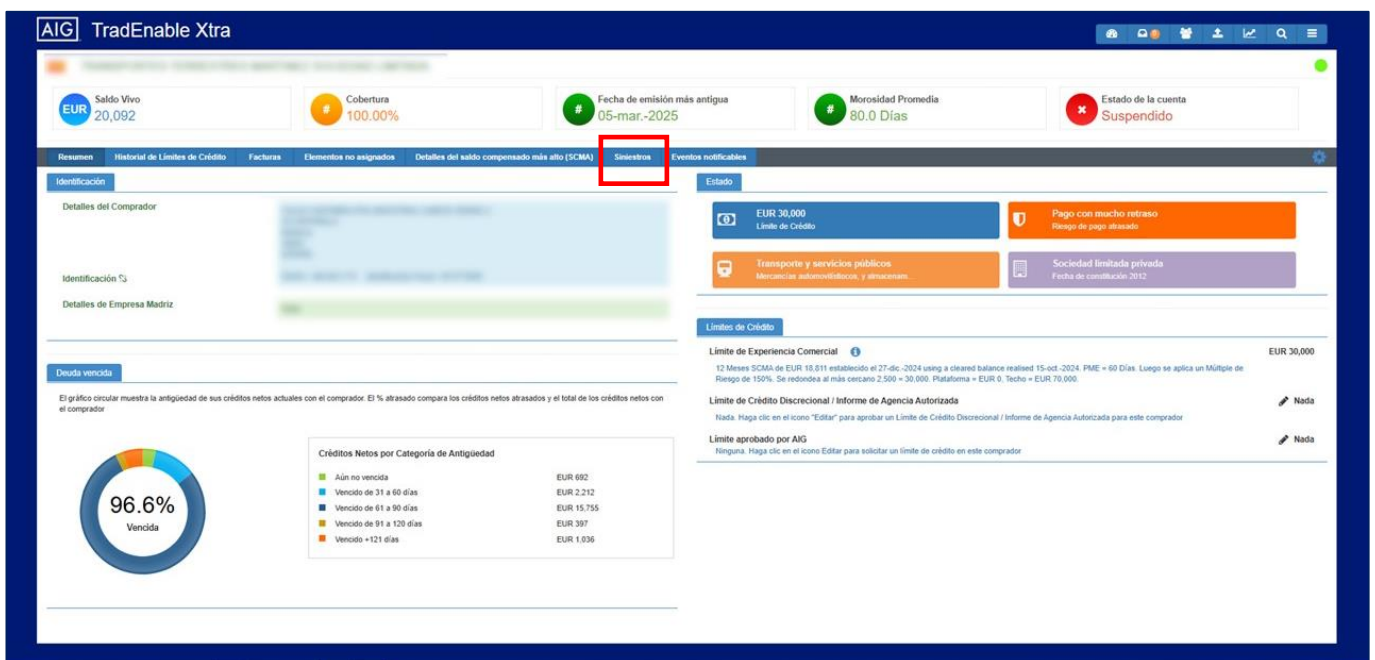
Si no recuerda su contraseña, haga clic en la opción “Restablecer” para crear una nueva.

Recomendamos cargar los datos de facturación más recientes antes de notificar un siniestro, para trabajar siempre con la información más actualizada del comprador.

- 1, Una vez dentro del portal TradEnable Xtra, verá el panel de control. Acceda a la opción “Lista de compradores”, ubicada en la parte superior derecha del panel de control (resaltada en la imagen a continuación).



- 2, Seleccione el comprador para el cual desea notificar el siniestro, desde la lista, haciendo clic en su nombre.
- 3, Esto abrirá la ficha del comprador que se muestra a continuación. Luego, seleccione la pestaña “Siniestros” resaltada, para comenzar el proceso de notificación.



- 4, Verá un resumen de las transacción reclamable, y tendrá la opción de ver las facturas pendientes para confirmar que los datos cargados reflejen el importe a reclamar. Una vez verificado el monto, haga clic en “Iniciar un siniestro”.

The screenshot shows the AIG TradEnable Xtra interface. At the top, there are several status indicators: Saldo Vivo (20,092), Cobertura (100.00%), Fecha de emisión más antigua (05-mar.-2025), Morosidad Promedia (80.0 Dias), and Estado de la cuenta (Suspendido). Below these, there are tabs for Resumen, Historial de Límite de Crédito, Facturas, Elementos no asignados, Detalles del saldo compensado más alto (SCMA), Siniestros, and Eventos notificados. The main section displays a table of 'Transacciones reclamables (EUR)' with columns for Emisión / publicada, Transacciones, Valor total, Saldo, and Reclamable. The table shows data for various dates from 2025-03 to 2025-07, with a total of 55 transactions and a total value of 20,092. Below the table, there is a button 'Ver facturas vencidas' and a button 'Iniciar un Siniestro' which is highlighted with a red box.

Emisión / publicada	Transacciones	Valor total	Saldo	Reclamable
2025-03	3	1,036	1,036	1,036
2025-05	2	397	397	397
2025-06	42	15,755	15,755	15,755
2025-07	6	2,212	2,212	2,212
Total	55	20,092	20,092	20,092

- 5, Aparecerá una ventana emergente, parcialmente completada con la información disponible en el sistema. Podrá completar la información sobre las facturas reclamadas, incluyendo garantías, pagos/abonos recibidos e información de contacto.
- 6, Tras completar todos los campos, haga clic en “Enviar” para registrar la notificación del siniestro con AIG.
- 7, A continuación podrá descargar el Formulario de Siniestro para ser completado y firmado.

The screenshot shows the 'Acciones de Siniestro' section. It includes instructions for completing the claim and a table of required documents. The table has columns for 'Tipo de Documento', 'Obligatorio', and 'Presentado'. The documents listed are: Apoyo por Límite de Crédito Discrecional / Informe de Agencia Autorizada, Contrato de venta (en caso de cuenta abierta: orden de compra, factura, documento de envío), Correspondencia y notas de archivo, Documentos de insolvencia, Formulario Declaración de Siniestro, Instrucciones de pago, and Otro/a. The 'Obligatorio' column has green checkmarks for the last four documents, and the 'Presentado' column has red X marks for all documents. Below the table, there is a dropdown menu for 'Seleccionar tipo de carga' and a button 'Seleccionar documentos'. At the bottom, there are checkboxes for 'Formulario Declaración de Siniestro firmado' and 'Recibo finiquito seleccionado', and a 'Guardar' button.

Tipo de Documento	Obligatorio	Presentado
Apoyo por Límite de Crédito Discrecional / Informe de Agencia Autorizada		✗
Contrato de venta (en caso de cuenta abierta: orden de compra, factura, documento de envío)	✓	✗
Correspondencia y notas de archivo		✗
Documentos de insolvencia		✗
Formulario Declaración de Siniestro	✓	✗
Instrucciones de pago	✓	✗
Otro/a		✗

- 8, A continuación podrá descargar el Formulario de Siniestro para ser completado y firmado.
- Complete y cargue el Formulario de Siniestro en el momento de envío de la notificación del siniestro.
 - Para un cierre más ágil, marque la casilla “Cesión de Derechos” en la página 4 del formulario. Esto activará automáticamente la cesión una vez aprobado el siniestro. Si decide no activarla ahora, se le solicitará la firma una vez aprobado el siniestro.
 - Completar las instrucciones de pago nos permitirá tramitar el pago del siniestro sin necesidad de solicitar dicha información tras la aprobación del siniestro.
- 9, Utilice la Zona de Carga (resaltada en la imagen a continuación) para adjuntar el Formulario de Siniestro firmado (descargado en el paso 8), junto con la documentación de respaldo de la transacción. Consulte el paso 10 para más detalles sobre los documentos habituales a cargar.

Acciones de Siniestro

Para completar el envío de su reclamo, siga los pasos más abajo:

1. Descargue y firme el formulario de reclamación completo * [Descargar Formulario de Declaración de Siniestros](#)
2. Provea los siguientes documentos:

Tipo de Documento	Obligatorio	Presentado
Apoyo por Límite de Crédito Discrecional / Informe de Agencia Autorizada		✗
Contrato de venta (en caso de cuenta abierta: orden de compra, factura, documento de envío)	✓	✗
Correspondencia y notas de archivo		✗
Documentos de insolvencia		✗
Formulario Declaración de Siniestro	✓	✗
Instrucciones de pago	✓	✗
Otro/a		✗

Seleccionar tipo de carga

Por Favor, Seleccione... 

[Seleccionar documentos](#)

Por favor, tenga en cuenta que si desea activar la Sección 9 debe marcar la casilla en la página 4 del Formulario de Reclamación. Si elige la opción de “Recibo Finiquito” al momento de presentar la reclamación, esto acelerará su proceso. Si no activa esta opción en el momento de presentar el siniestro, el recibo finiquito se le presentará para que lo complete una vez que se apruebe el siniestro.

Formulario Declaración de Siniestro firmado ☐ Recibo finiquito seleccionado ☐ Sí ☐ No [Guardar](#)

10, TradEnable Xtra ahora le permite cargar distintos tipos de documentos como parte de la notificación del siniestro. Al proporcionar estos documentos a AIG lo antes posible, podrá beneficiarse de un proceso de gestión de siniestros más ágil, desde la determinación de la responsabilidad hasta la indemnización.

Para cada siniestro, será necesario cargar los siguientes documentos:

DOCUMENT	DESCRIPTION	NOTES
Formulario de Siniestro	Documento debidamente firmado por el representante autorizado del asegurado, necesario para formalizar la carga del siniestro a la póliza.	Obligatorio. TradEnable Xtra genera automáticamente este documento para su descarga, firma y posterior carga en el sistema.
Contrato de compraventa y documentación de la operación	Condiciones pactadas entre usted y el comprador sobre las transacciones reclamadas. Esto podrá incluir facturas, documentos de transporte y órdenes de compra.	Opcional pero recomendable. En caso de no adjuntarse en el momento de la notificación, AIG podría requerir su entrega en una fase posterior. En caso de un volumen elevado de documentos, puede presentar una muestra representativa razonable de cada tipo.
Instrucciones de Pago	Detalles de la cuenta bancaria a la que desea que se realice el pago del siniestro.	Obligatorio. Por favor, facilite esta información al momento de presentar el siniestro, ya que nos permite efectuar el pago lo antes posible, una vez confirmada la responsabilidad.
Correspondencia de cobro	Cualquier correo electrónico y/o comunicación escrita con el comprador relacionada con los bienes reclamados y las gestiones realizadas para solicitar el pago de las facturas.	Opcional pero recomendable. Le recomendamos incluirla para que el ajustador de siniestros pueda establecer la responsabilidad lo antes posible.
Documentación de Insolvencia	Cuando aplique, documentos que confirmen la insolvencia formal del comprador.	Obligatorio. Si dispone de ellos al momento de presentar el siniestro, cargue los documentos relacionados con el procedimiento de insolvencia o preinsolvencia del comprador.

AIG será notificada de la presentación del siniestro y podrá revisar los documentos cargados en ese momento, así como en cualquier momento posterior en caso de que desee añadir documentación adicional. Un ajustador se pondrá en contacto con usted por correo electrónico para mantenerlo actualizado sobre el estado del siniestro. Una vez que se haya asignado un número de siniestro de AIG, el campo “Estado del Siniestro” se actualizará, al igual que el campo “Estado”, que se modificará a “Pagado” cuando siniestro sea aprobado y liquidado.

Si tiene alguna otra pregunta, comuníquese con el equipo de Trade Credit España, quienes podrán asistirle con cualquier duda.



www.aig.com.es

La información, las sugerencias y las recomendaciones en este documento son solo para fines informativos generales. Si bien se ha hecho todo lo posible para garantizar la exactitud de la información de estas páginas, no se ofrece ninguna garantía ni declaración, ni expresa ni implícita, sobre la exactitud o suficiencia de ninguna declaración aquí contenida. La información de este documento puede estar sujeta a cambios en cualquier momento sin previo aviso. No debe realizar (ni abstenerse de realizar) ninguna acción basándose en la información de este documento y no seremos responsables de ninguna pérdida o daño de ningún tipo (incluidos, entre otros, los daños por pérdida de negocios o lucro cesante) que surja directa o indirectamente como resultado de dicha acción o de cualquier decisión tomada. Basarse en o cumplir con de la información, sugerencias o recomendaciones aquí contenidas no garantiza en modo alguno el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de su póliza de seguro (si la hubiera) ni de las que puedan exigir las leyes, normas o reglamentos. No se asume ninguna responsabilidad por el descubrimiento y/o la eliminación de ningún riesgo que pudiera causar accidentes, lesiones o daños. La información aquí contenida no debe interpretarse como asesoramiento financiero, contable, fiscal ni legal, ni crea una relación abogado-cliente.

Los documentos elaborados por AIG serán propiedad exclusiva de AIG; AIG será la titular exclusiva de todos los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual.

AIG es el nombre comercial de las operaciones mundiales de American International Group, Inc. Todos los productos y servicios son elaborados o proporcionados por filiales de American International Group, Inc. Es posible que los productos o servicios no estén disponibles en todos los países y jurisdicciones, y la cobertura está sujeta a los requisitos de suscripción y al condicionado de la póliza. Es posible que terceros independientes proporcionen productos y servicios no relacionados con seguros. Ciertas coberturas de daños materiales y accidentes pueden ser proporcionadas por una aseguradora de líneas excedentes. Las aseguradoras de líneas excedentes generalmente no participan en los fondos de garantía estatales, por lo que los asegurados no están protegidos por dichos fondos.

Este material ha sido elaborado para uso de AIG Europe S.A. AIG Europe S.A. es una compañía aseguradora autorizada por el Ministerio de Finanzas de Luxemburgo (Ministère des Finances) y supervisada por el Commissariat aux Assurances (www.caa.lu), constituida y existente en forma de sociedad anónima (société anonyme) bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 35D, avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, e inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (Registre de Commerce et des Sociétés) con el número B218806. *AIG Europe S.A. Sucursal en España tiene su domicilio en Paseo de la Castellana 216, 28046, Madrid y Número de Identificación Fiscal W0186206I. En materia de conducta de mercado, la Sucursal está regulada por Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Podrá encontrar los datos de contacto de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en este enlace: <http://www.dgsfp.mineco.es>*